



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-19576337- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-19576337- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DUNCAN S.A., CUIT N° 30520581258, Legajo N° 6.874, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NATALIA SOLEDAD MERELE, Documento Nacional de Identidad N° 32.265.388, Matrícula Nacional N° 16.810, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DUNCAN S.A., Legajo N° 6.874, con domicilio en la calle Lavallol N° 4.141/45, en la Avenida San Martín N° 6.324/26/40/42, en la calle José Cubas N° 2.673/75/81, en la calle Condarco N° 4.447/49, en la calle Tronador N° 229/41/55/531/43 y en la calle Pedro de Jerez N° 430, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-19576337- -APN-DGA#ANMAT

Mbv